

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 013-2019-GIDUR/MPH-M

Matucana, 18 de Junio de 2019

VISTO:

La Carta N° 033-2019-JMZP, suscrito por el ING. JUAN MARTIN ZEVALLOS PATIÑO, recepcionado con fecha 27 de Mayo del 2019; a través del cual remite el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR DE LOS OLIVOS DISTRITO DE MATUCANA – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO LIMA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra."

Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución las inversiones en la Entidad, es decir, con funciones que nos facultan, se procede a la aprobación del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR DE LOS OLIVOS DISTRITO DE MATUCANA – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO LIMA"

Que, el Ex Sub Gerente de Obras Públicas y Privadas, representada por el Ing. JORGE LUIS MALLMA DÁVILA mediante Informe N° 067-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M aprueba el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR DE LOS OLIVOS DISTRITO DE MATUCANA – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO LIMA". Asimismo, mencionado proyecto no contaba con Código Único de Inversiones (CUI), ni registro de Ficha y/o estudio de pre inversión en el sistema del Banco de Inversiones. Entonces al no contar con los requisitos indispensables para la conformidad de aprobación, se considera NULA dicha acción.

Que, habiéndose culminado el proceso de registro en el Banco de Inversiones y reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR DE LOS OLIVOS DISTRITO DE MATUCANA – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO LIMA", de Código Único de Inversión N° 2451434, el mismo que ha sido debidamente revisado y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

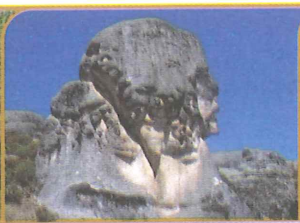
- Resumen Ejecutivo.
- Memoria descriptiva.
- Metrados.
- Especificaciones técnicas constructivas.



CINCO CERROS



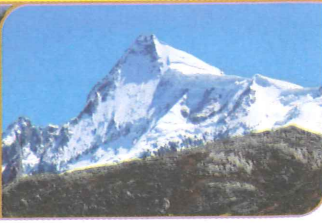
CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

- Análisis de Precios unitarios.
- Relación de Insumos.
- Fórmula Polinómica
- Cronogramas.
- Anexos.
- Planos del proyecto.

Que, el estudio elaborado cuenta con una inversión que asciende a S/ 1, 843,296.36 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 36/100 SOLES), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Acceso Vehicular (pistas)	1,752,835.20
02	Acceso Peatonal (veredas)	67,961.16
	Costo Directo	1820,796.36
	Gastos Generales	22,500.00
	PRESUPUESTO DE OBRA	1,843,296.36

Que, la ejecución tiene como modalidad de ADMINISTRACIÓN INDIRECTA, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, según cronograma del expediente.

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana;

SE RESUELVE:

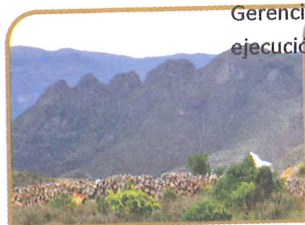
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCION GERENCIAL N° 011-2019-GIDUR/MPH-M donde aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR DE LOS OLIVOS DISTRITO DE MATUCANA – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO LIMA", con un presupuesto de S/. 1, 843,296.36; por no contar con los trámites administrativos que corresponden antes de su aprobación del Expediente Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESESTIMAR, el Informe N° 067-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M del Sub Gerente de Obras Públicas y Privadas, por haber realizado una deficiente evaluación.

SEGUNDO TERCERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR DE LOS OLIVOS DISTRITO DE MATUCANA – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO LIMA", de Código Único de Inversiones N° 2451434 cuyo Presupuesto asciende a S/1, 843,296.36 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTAITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 36/100 SOLES), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Acceso Vehicular (pistas)	1,752,835.20
02	Acceso Peatonal (veredas)	67,961.16
	Costo Directo	1820,796.36
	Gastos Generales	22,500.00
	PRESUPUESTO DE OBRA	1,843,296.36

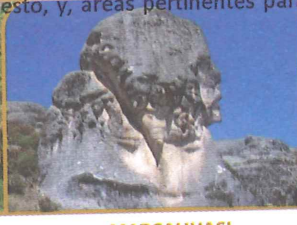
ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y, áreas pertinentes para continuar con los trámites administrativos de su ejecución.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

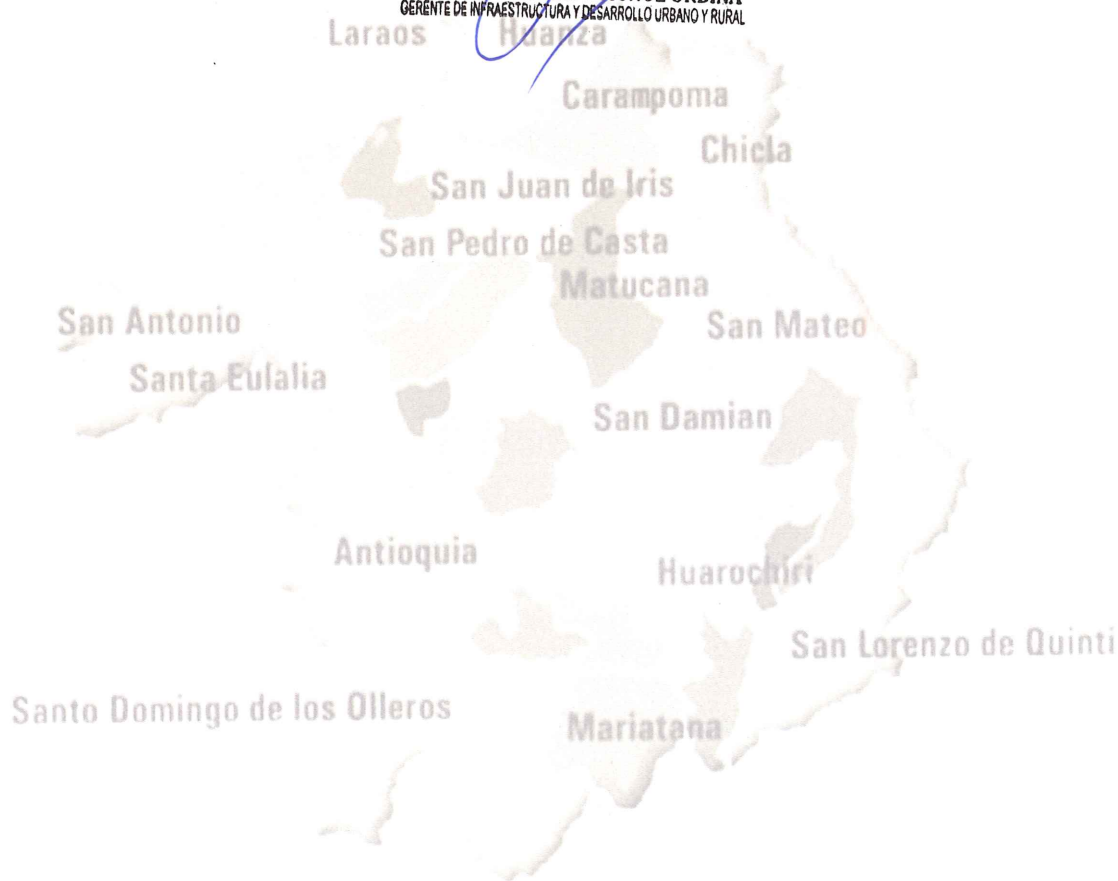
ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y, áreas pertinentes para continuar con los trámites administrativos de su ejecución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA

Ing. EDWIN RICARDO MUÑOZ URBINA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA